



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 10 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 7425 /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1222 de fecha 10.08.2015, presentada por la Sr. (a), ROBERTO CARLOS HUENCHUMAN MUÑOZ, domicilio particular en CANTIAMO N° 2110 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

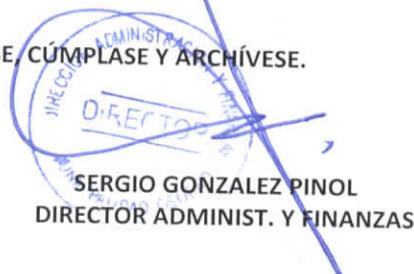
ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14770 de Giro CENTRO DE INTERNET a nombre del contribuyente Sr.(a) ROBERTO CARLOS HUENCHUMAN MUÑOZ, 13.736.014-4 y que grava local ubicado en calle CANTIAMO N° 2110 VILLA LOLOLHUE Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.238.409	31.07.2015	21.750.-

con fecha 10.08.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto la declaracion de IVA sin movimiento de Julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____